



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-7/2019

ACTOR: MODESTO LÓPEZ
SANDOVAL.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y
CONGRESO DEL ESTADO, AMBOS
DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento en lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo notifica **A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-7/2019

ACTOR: MODESTO LÓPEZ
SANDOVAL

AUTORIDADES RESPONSABLES:
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y
CONGRESO DEL ESTADO,
AMBOS DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a dieciséis de abril de dos mil diecinueve.

El Secretario de Estudio y Cuenta Onofre García Salomé, da cuenta a la Magistrada Claudia Díaz Tablada con la siguiente documentación:

1. El escrito y anexos, de cinco de marzo de la presente anualidad, signado por el Síndico Único del Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, mediante el cual remite diversa documentación relacionada con el cumplimiento de la sentencia del juicio citado al rubro, misma que fue recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal el seis de marzo del año en curso.
2. El oficio DSJ/605/2019, de ocho de marzo del año en curso, signado por el Director de Servicios Jurídicos del Congreso del Estado, relacionado con el acuerdo de requerimiento dictado por este Tribunal el pasado uno de marzo. Documentación recibida el mismo ocho en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I del Código Electoral, 58 fracciones II y 128, fracción V del

Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

Magistrada Instructora


Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

Secretario de Estudio y Cuenta


Onofre García Salomé